



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020
Verbal N° 2016-0334

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que ya se encuentran evacuadas las diligencias en la que se hacía necesaria la revisión y estudio de las piezas procesales contenidas dentro del expediente 2008-0501, el despacho ordenara el archivo del referido proceso, en atención a que el mismo tuvo origen en esta sede judicial y que el mismo se encuentra terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en
juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 37 hoy
09 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario